



GOBIERNO DE CHILE
CONICYT
FONDECYT

CONCURSO NACIONAL DE PROYECTOS FONDECYT REGULAR 2007 INSTRUCCIONES PARA POSTULAR

PRESENTACIÓN:

Los proyectos deben presentarse en siete (7) ejemplares **anillados**, ateniéndose al formulario y al máximo de páginas (formato carta, letra tamaño 10, se sugiere Arial o Verdana) fijado para cada capítulo. **Adicionalmente, debe adjuntar versión digital de la postulación en CD en formato PDF.** Éste debe indicar el nombre completo del(de la) Investigador(a) Responsable y título del proyecto. **No se aceptan diskettes.**

Las postulaciones en las áreas de **Matemáticas, Física, Astronomía, Ciencias de la Tierra, Ciencias de la Ingeniería y Química Teórica, deben presentarse en inglés**, utilizando el formulario correspondiente, sin perjuicio de un ejemplar en español. Es deseable que proyectos de otras áreas también sean presentados en inglés.

Revise cuidadosamente su postulación impresa y en formato digital, **ambas versiones deben ser idénticas.** Tenga presente que una vez cerrado el concurso, no es posible rectificar o enviar antecedentes adicionales para anexar a su postulación. **En consecuencia, los proyectos serán evaluados con la información presentada a la fecha de cierre del concurso.**

Se recomienda revisar y corregir aspectos como: redacción, presentación de fórmulas, descripción de figuras, precisión de las referencias bibliográficas, consistencia de los recursos solicitados, compaginación de la propuesta, **antes de hacerla llegar a FONDECYT.** Estas sugerencias son igualmente válidas para aquellas presentadas tanto en español como en inglés.

Con el fin de garantizar la igualdad de condiciones de postulación, todo proyecto debe ser presentado ateniéndose estrictamente al formato y al **máximo de extensión** establecido para cada capítulo en el formulario (tamaño carta):

- formulación del proyecto; marco teórico y discusión bibliográfica; 8 páginas
- hipótesis de trabajo y objetivos, el espacio indicado
- metodología, 3 páginas
- plan de trabajo, 1 página
- trabajo adelantado, 1 página
- otros antecedentes, 1 página

En hojas adicionales incluya el listado de referencias bibliográficas citadas. **El incumplimiento de estas normas podrá ser causal de eliminación del proyecto.**

DEFINICIONES :

Institución Patrocinante: Es aquélla que entrega el respaldo para la ejecución de un proyecto, asumiendo los derechos y obligaciones que establece el respectivo Convenio. Postula al financiamiento en conjunto con los(las) investigadores(as), aceptando asumir los compromisos que señalan las bases. La **Unidad Ejecutora** es el lugar donde efectivamente se desarrollará total o parcialmente el proyecto, proporcionando las condiciones e infraestructura necesarias para su ejecución.

Investigador(a) Responsable: Es quien presenta el proyecto asumiendo su liderazgo, compromisos y obligaciones que exige su ejecución. El(La) Investigador(a) Responsable no está facultado(a) para traspasar

la dirección del proyecto. **Debe postular con patrocinio institucional. Si es extranjero(a) residente en Chile, deberá acreditar residencia definitiva o visa temporal vigente a la fecha de firma del Convenio.**

Coinvestigador(a): Persona cuya participación contribuye significativamente al logro de los objetivos y resultados del proyecto, tales como: desarrollos metodológicos, publicaciones, presentaciones en congresos, formación de recursos humanos, etc. La(Las) función(es) debe(n) quedar claramente definida(s) en el capítulo respectivo del formulario. Pueden participar como tal(es) uno(a) o más investigadores(as) residente(s) en Chile **con o sin patrocinio institucional. Si es extranjero(a) residente en Chile, deberá acreditar residencia definitiva o visa temporal vigente a la fecha de firma del Convenio.**

Personal técnico y/o de apoyo: Personas que cumplen funciones de carácter técnico necesario para el logro de los objetivos del proyecto por un período definido (Ej.: laboratoristas, ayudantes de programación, etc.). Su función debe quedar claramente definida y justificada en el proyecto.

Esta categoría excluye a quienes participan en proyectos vigentes o postulan a este concurso como Investigador(a) Responsable, Coinvestigador(a) y tesista.

Tesistas/Estudiantes de Doctorado

Tesistas: estudiante que está realizando formalmente una tesis, memoria o seminario de título como requisito académico para la obtención de: **título profesional, licenciatura o magister** asociado a un programa perteneciente a una Institución de Educación Superior.

Quedan excluidos estudiantes de Liceos Industriales, Institutos Profesionales y Centros de Formación Técnica.

Estudiantes de Doctorado: son aquéllos(as) que están adscritos a un programa conducente a dicho grado acreditado por la Comisión Nacional de Acreditación de Postgrado (CONAP). Se excluye a quienes cuenten con beca de dedicación exclusiva financiada con recursos públicos.

Señale en forma precisa si, como parte del proyecto, **solicita financiamiento** para tesistas/estudiantes de doctorado. En el caso de tesistas, indique en el punto VIII.3.b del formulario el nombre de posibles candidatos(as), los temas de tesis y título o grado al que aspiran. Para estudiantes de doctorado señale el programa al cual está adscrito.

Tenga presente que en el proyecto postulado **una misma persona no puede percibir subsidio/honorarios en forma simultánea en más de una de las categorías señaladas.** Por lo tanto, no se puede otorgar subsidio/honorarios como tesista y/o personal técnico a personas que estén postulando y/o participando como Investigadores(as) Responsables o Coinvestigadores(as) en otro proyecto FONDECYT.

I. ASPECTOS GENERALES:

Consejo, Disciplina, Sector de Aplicación y Región de Aplicación¹: El(La) concursante debe indicar el **Consejo** al que postula, así como los códigos de las **disciplinas/sectores de aplicación** FONDECYT y Región de Aplicación a los que estima corresponde el proyecto (disponible en <http://www.fondecyt.cl/>). Los Consejos pueden modificar estas clasificaciones si lo estiman pertinente.

Título: Debe ser conciso e informativo, de modo que refleje exactamente el tema a desarrollar y pueda ser comprendido por público no especializado. No debe exceder 250 caracteres.

¹ Región de Aplicación: Región de Chile donde preferentemente se podrían aplicar los resultados de la investigación propuesta. Si estima que la pregunta no corresponde, debe indicar No Aplica.

Duración: Indique la duración en años (mínimo 2, máximo 4 años). **La duración del proyecto será cuidadosamente evaluada por los Consejos en relación con los objetivos, actividades y plan de trabajo propuestos.**

Resumen de recursos solicitados: Los montos deben estar expresados en **miles de pesos (m\$)** y corresponder **exactamente** a la suma de los totales anuales solicitados por las distintas Unidades Ejecutoras. **El monto máximo anual de financiamiento que se puede solicitar para un proyecto es de m\$ 45.000.** Este monto no considera gastos de administración.

Unidades Ejecutoras de las Instituciones Patrocinantes: Deben individualizarse a nivel de Departamento o su equivalente(nombre completo, RUT institucional, dirección) todas las Unidades Ejecutoras que participan en el proyecto, aun cuando pertenezcan a una misma institución. En instituciones universitarias, si participan dos o más Departamentos, aun cuando sean de una misma Facultad, deben presentar sus presupuestos separadamente. Si en su proyecto participa un Coinvestigador en calidad de Particular, debe incorporarlo como otra unidad ejecutora en los recursos solicitados.

Financiamiento adicional comprometido: Corresponde a aportes financieros o de infraestructura de entidades o instituciones interesadas en el proyecto. Si los hay, deben certificarse acompañando las respectivas cartas de compromiso. No incluya aquí gastos propios de las Unidades Ejecutoras, como tampoco infraestructura disponible.

COINVESTIGADORES(AS):

Indique el R.U.T., nombres y apellidos, tal como aparecen en la Cédula de Identidad. Cada Coinvestigador(a) debe firmar personalmente los originales de los formularios, pues con ésta comprometen su participación en el proyecto. Ubique en el primer recuadro, frente al asterisco, a quien actuaría como reemplazante en caso de ausencia temporal del (de la) Investigador(a) Responsable.

No incluya la participación de Coinvestigadores(as) residentes en el extranjero. El financiamiento respectivo puede solicitarse, si es pertinente, a través del Concurso Incentivo a la Cooperación Internacional FONDECYT 2007, que se convocará en enero del mismo año, para los Proyectos Regulares a ejecutarse durante ese período.

Este concurso no contempla la participación de colaboradores(as). Si el proyecto requiere realmente la participación de un(a) **asesor(a)** para cubrir un aspecto puntual, deberá señalar que cuenta con tal apoyo en el capítulo V del formulario (Otros antecedentes). **Dicha asesoría no será remunerada con cargo al proyecto.**

II. RESUMEN :

Debe indicar claramente los principales puntos que se abordarán: objetivos, metodología y resultados que se espera obtener. Su extensión no debe exceder el espacio disponible. Considere que una buena redacción facilita la adecuada comprensión y evaluación del proyecto. El resumen de los proyectos aprobados, podrá ser publicado en la página web de CONICYT.

III. INVESTIGACIÓN PROPUESTA:

FORMULACIÓN DEL PROYECTO, MARCO TEÓRICO, DISCUSIÓN BIBLIOGRÁFICA:

Esta sección debe contener la exposición general del problema y su relevancia como objeto de investigación. Es importante precisar los aspectos nuevos a desarrollar a la luz del estado del arte de la investigación en el tema de la propuesta, así como el análisis bibliográfico que lo avala.

En hojas adicionales incluya el listado completo de referencias bibliográficas consultadas, cuidando que exista una estricta coherencia entre la bibliografía citada y la correspondiente lista de referencias. Es importante atenerse al estilo de citación de referencias propia de la disciplina cuidando que sea uniforme para todo el proyecto.

HIPÓTESIS DE TRABAJO:

Explicite la(s) hipótesis de trabajo o preguntas que orientarán la investigación. La formulación de ésta(s) debe articularse con la fundamentación teórico-conceptual contenida en el proyecto.

DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN PROPUESTA:

Debe proporcionar una descripción completa de los objetivos generales y específicos a alcanzar; métodos y tecnologías a utilizar, actividades y plan de trabajo para cada año de ejecución. Tenga presente que una presentación demasiado extensa o la omisión de cualquiera de los aspectos mencionados dificulta la evaluación de la propuesta.

FUNCIONES DE LOS(LAS) INVESTIGADORES(AS) Y COMPROMISO DE DEDICACIÓN:

Describa la labor que desarrollará cada investigador(a) en **cada año de ejecución** del proyecto. Las actividades descritas deben ser suficientemente claras y precisas, de manera que reflejen su real contribución al proyecto. El personal que no aparezca claramente justificado y con funciones bien definidas será eliminado del proyecto por los Consejos.

Declare el número de horas semanales que cada investigador(a) se compromete a dedicar al proyecto de acuerdo a las funciones que desempeñará.

IV. TRABAJO ADELANTADO:

Resuma los resultados obtenidos, si corresponde, en sus trabajos anteriores pertinentes al tema de la propuesta.

V. OTROS ANTECEDENTES:

Señale otros aspectos que Ud. considere relevantes para la evaluación del proyecto no especificados en otras secciones (por ejemplo, asesorías puntuales).

VI. ANTECEDENTES CURRICULARES: Cada investigador(a) debe presentar separadamente sus antecedentes curriculares, de acuerdo al formulario de postulación. Si alguna información solicitada no es aplicable, escriba "NO APLICA o N/A" en lugar de dejar en blanco el recuadro correspondiente.

Antecedentes Personales y Académicos: Identificar al(los) postulante(s) de la propuesta y señalar en cada caso la jerarquía académica del (de la) investigador(a), si corresponde.

Publicaciones in extenso en revistas desde 2001: Sólo se considerarán referencias completas que incluyan: autor(es), título del trabajo, nombre completo de la revista, volumen, números de páginas y año de publicación. Indique los trabajos aceptados o en prensa. No incluya ejemplares de las publicaciones.

Libros y/o Capítulos de Libros desde 2001: Sólo se considerarán referencias completas que incluyan: autor(es), título, editores, nombre completo de la editorial, país, ciudad, números de páginas y año. No incluya ejemplares de los Libros y/o Capítulos de Libros.

Publicaciones en Actas de Congreso desde 2001: Incluya hasta seis publicaciones en acta de congresos relevantes a la propuesta.

Publicaciones relevantes al proyecto anteriores a 2001: Incluya hasta 5 artículos con sus referencias completas: autor(es), título del trabajo, nombre completo de la revista, volumen, números de páginas y año de los trabajos publicados. No incluya ejemplares de las publicaciones.

Indique el listado de tesis de pre y/o postgrado dirigidas en los últimos 5 años.

VII. RECURSOS DISPONIBLES: Señale los medios y recursos con que cuenta(n) la(s) Unidad(es) Ejecutora(s) para realizar el proyecto.

VIII. RECURSOS SOLICITADOS A FONDECYT Y JUSTIFICACIÓN:

RECURSOS PARA CADA UNIDAD EJECUTORA: Señale solamente los totales anuales de cada ítem solicitado para la unidad; complete tantas hojas como Unidades Ejecutoras participen en el proyecto. **Él(La) Investigador(a) Responsable debe estar patrocinado por una Institución.** Tenga presente que la distribución presupuestaria debe reflejar las necesidades reales del proyecto y mostrar clara concordancia con la naturaleza de la investigación.

PERSONAL:

En el ítem personal, señale sólo los honorarios totales anuales correspondientes a cada Unidad Ejecutora de los(las) investigadores(as), personal técnico y/o apoyo y subsidio a tesis/estudiantes de doctorado.

Los recursos solicitados para cada Coinvestigador(a) deben guardar estrecha relación con el compromiso de dedicación y contribución real a la propuesta.

Para cada persona que participa en calidad de tesis/estudiantes de doctorado y de personal técnico y/o apoyo, debe justificar los recursos solicitados en función de las actividades y plan de trabajo **para cada año de ejecución.**

VIAJES: Este ítem contempla recursos para viáticos y pasajes. La administración de éstos es de exclusiva responsabilidad del(de la) Investigador(a) Responsable y solamente se deben asignar para actividades directamente relacionadas con la ejecución de la investigación y presentación de sus resultados.

Viajes al extranjero: Se financian **sólo para el(la) Investigador(a) Responsable y/o Coinvestigadores(as).** Detalle los destinos tentativos, propósito, número aproximado de días y monto en viáticos y pasajes para cada viaje. Sólo se aceptan pasajes en clase económica. Se incluye en el ítem viáticos internacionales, el pago de Seguro de Salud Obligatorio para países de la UE que suscribieron el acuerdo de Schengen².

Los viajes a Chile de investigadores(as) residentes en el extranjero sólo se financiarán a través del Concurso Incentivo a la Cooperación Internacional FONDECYT 2007.

Para el cálculo de pasajes y viáticos considere los valores referenciales contenidos en el Anexo N° 1 que se adjunta.

² A la fecha los países incluidos son: Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, España, Finlandia, Francia, Grecia, Italia, Islandia, Luxemburgo, Holanda, Noruega, Portugal, Suecia.

Viajes Nacionales: Las salidas a terreno y viajes dentro del país deben ser justificadas, presentando una programación detallada para cada año de ejecución que incluya: duración, costos y medio de transporte a utilizar. Detalle tentativamente las reuniones científicas nacionales a las que planifica asistir.

Si las necesidades del proyecto requieren asignar recursos para viajes a tesis/estudiantes de Doctorado y/o personal de apoyo adscritos al proyecto se debe estipular claramente en el punto VIII.4.b del formulario (Viajes Nacionales).

GASTOS DE OPERACIÓN: Este ítem incluye recursos para solventar, entre otros, gastos como: insumos computacionales, reactivos e insumos de laboratorio, gastos asociados a salidas a terreno (arriendo de vehículos, pago de fletes, combustibles, lubricantes y peajes), adquisición de libros, revistas y suscripciones (las cuales deberán ser registradas en la respectiva Unidad Ejecutora), inscripciones en congresos, compra de servicios, contratación de personal auxiliar ocasional y obrero, costo de publicaciones científicas generadas por el proyecto en revistas incluidas en la base de datos ISI o su equivalente de acuerdo a la naturaleza de la disciplina.

No se financia:

- Repuestos para bienes de capital adquiridos en el marco de este proyecto,
- Reparación o repuestos de vehículos particulares o institucionales,
- Cursos de capacitación, idiomas u otros,
- Cargos de mantención e impuestos asociados a Ctas. Ctes., tarjetas de crédito, etc.,
- Gastos mobiliario y acondicionamiento oficinas, etc.,
- Adquisición y cuentas de teléfonos celulares,
- Conexiones institucionales y privadas a internet,
- Pago de Visa y Seguro de Viaje (excepto lo indicado en viáticos internacionales), y
- Actividades sociales/recreativas.

En el punto VIII.1 señale las sumas totales anuales que requiere para estos gastos en cada Unidad Ejecutora. Especifique y justifique (punto VIII.5) para cada año de ejecución, los montos requeridos.

Para efectos de cálculo, considere como referencia el valor del dólar/euro observado vigente a la fecha de postulación (<http://www.bcentral.cl/>).

DETALLE DE HONORARIOS PARA PERSONAL DE CADA UNIDAD EJECUTORA: Los honorarios deben detallarse en el punto VIII.2, en el recuadro correspondiente a cada Unidad Ejecutora, indicando R.U.T. y nombres de los(las) investigadores(as) que participarán en el proyecto, soliciten o no honorarios. Si alguien no lo solicitara ponga "0" en las columnas de la derecha. Verifique que los R.U.T. estén correctos. Para tesis/estudiantes de Doctorado y personal técnico y de apoyo NO indique nombres; señale sólo los recursos totales anuales para cada ítem si el proyecto lo requiere. Recuerde que no es posible solicitar honorarios para una misma persona en más de una de las siguientes categorías: Investigador(a) Responsable, Coinvestigador(a), tesis/estudiante de Doctorado y personal técnico y/o de apoyo.

Los honorarios solicitados para Coinvestigadores(as) no adscritos(as) a una institución, deben especificarse en el recuadro correspondiente a PARTICULARES.

La descripción de las tareas y funciones a desarrollar por cada investigador(a) (sección III.6), así como las del personal técnico y/o de apoyo (sección VIII.3.a.) debe ser clara y precisa. Los Consejos podrán reducir los montos solicitados o eliminar el personal que no aparezca claramente justificado.

Si solicita recursos para financiar **tesis/estudiantes de Doctorado o memoristas**, señale los posibles temas de las tesis o memorias que proyecta guiar. Si ya tiene seleccionados los estudiantes, indique sus nombres y título/grado al que aspiran.

BIENES DE CAPITAL: Este ítem comprende todo el equipamiento que pasará a dominio de la institución patrocinante una vez concluido el proyecto. **No incluye elementos menores no durables.**

Estudie cuidadosamente la solicitud de equipamiento considerando la existencia de éste en la unidad ejecutora y de acuerdo a las reales necesidades del proyecto. Incluya al menos una cotización o factura proforma. **No se financia la adquisición de bienes de capital en el último año de ejecución.**

Describa detalladamente en el punto VIII.6.b. las características, componentes y especificaciones técnicas de los bienes solicitados para cada Unidad Ejecutora. En el caso de bienes a adquirir en el extranjero, el monto debe incluir los derechos de internación, desaduanaje, IVA, etc. Agregue hojas adicionales si los bienes están destinados a más de dos unidades ejecutoras.

FONDECYT exige que las Unidades Ejecutoras aseguren, instalen y mantengan los bienes de capital adquiridos para estos proyectos, durante todo el período de ejecución hasta la aprobación del informe final, gastos que deberán ser financiados por las respectivas Instituciones Patrocinantes.

GASTOS DE ADMINISTRACION: No los incluya en el presupuesto del proyecto. Estos serán asignados por los Consejos al fallar el concurso y podrán ascender hasta un 17% del valor de ejecución de los proyectos, de acuerdo a lo establecido en el punto 3.1.5 de las bases concursales.

Recuerde que las sumas de los totales de las distintas Unidades Ejecutoras deben coincidir exactamente con las cantidades indicadas en el resumen de los recursos solicitados (primera página del formulario de postulación).

IX. ANEXOS

IX.1. CERTIFICADOS DE ÉTICA, BIOSEGURIDAD, PERMISOS Y OTROS.

IX.2. COTIZACIONES Y FACTURAS PROFORMA.

POSIBLES EVALUADORES (OPCIONAL): No incluya esta información en la versión en papel ni digital del proyecto.

En el formulario adjunto señale los nombres y direcciones actualizadas de especialistas en el tema de la propuesta, chilenos(as) o extranjeros(as), que Ud. estima mejor calificados(as) para actuar como árbitros de su proyecto y con los cuales no tenga publicaciones conjuntas durante los últimos 5 años o relación de parentesco, profesional, comercial o tutor-estudiante. Esta información podría ser considerada por los Consejos, al momento de designar evaluadores(as).

CONFLICTOS DE INTERES (OPCIONAL): No incluya esta información en la versión en papel ni digital del proyecto.

Si Ud. considera que tiene conflicto de interés (relación de parentesco, profesional, comercial o alumno-profesor) con una o algunas personas que eventualmente podrían ser designados(as) árbitros de su proyecto, señálelo con sus fundamentos completando el formulario correspondiente. Tenga presente que sólo puede objetar a personas y no a Instituciones o Unidades de Investigación.

Los formularios correspondientes a Posibles Evaluadores y/o Conflictos de Interés deben ser enviados en un sobre cerrado, indicando su nombre y título del proyecto a la Dirección del Programa FONDECYT- Bernarda Morín N° 551 - Providencia, Santiago.



ANEXO Nº 1

VALORES REFERENCIALES CONCURSO FONDECYT 2007

PASAJES INTERNACIONALES

REGIÓN	RANGO (miles de pesos)
EUROPA	750 - 900
NORTE Y CENTRO AMÉRICA	650 - 800
AMÉRICA DEL SUR	300 - 600
ASIA Y OCEANIA	1000 -1400
AFRICA	1100 -1400

PASAJES NACIONALES

REGIÓN	RANGO (miles de pesos)
TODO CHILE	40 - 100

VIÁTICOS INTERNACIONALES (POR DÍA)

REGIÓN	RANGO (miles de pesos)
EUROPA	90 - 100
NORTE Y CENTRO AMÉRICA	80 - 90
AMÉRICA DEL SUR	60 - 70
OCEANÍA	80 - 90
ÁFRICA	90 - 110
ASIA	90 - 110

VIÁTICOS NACIONALES (POR DÍA)

REGIÓN	RANGO (miles de pesos)
CHILE	30 - 50

- Valores referenciales máximos para pasajes nacionales e internacionales.
- Valores referenciales máximos en viáticos nacionales e internacionales para asistencia a congresos, con tope máximo de 7 días.
- El valor de los viáticos en el caso de estadías al extranjero, se evaluará de acuerdo a su pertinencia.